



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

11002 *Exposición pública para la devolución de la garantía depositada para la Gestión del servicio público a la primera infancia de Puigpunyent*

Habiéndose iniciado la devolución de la garantía definitiva por valor de 5.939,64 euros, constituida en su día por la empresa Gestión de Escuelas y servicios de atención a las personas, en aval nº 9340.03.1086184-89 de La Caja como garantía definitiva por la Gestión del servicio público en la primera infancia de Puigpunyent, y transcurrido el plazo fijado al efecto en el pliego de cláusulas que sirvió de base a la contratación, se previene a los interesados, de acuerdo con el dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, aplicable a la contratación, según la disposición transitoria primera de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, para que durante un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB se registren por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuantas reclamaciones se presenten, por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Puigpunyent a 27 de septiembre de 2016

El Alcalde Presidente
Gabriel Ferrà

